



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:				
SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN DE DENUNCIAS AMBIENTALES									
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DMAyDS-E/02/2025					
Fomentar en la población la educación en temas ambientales y forestales mediante pláticas con el fin de sensibilizar e inducir el comportamiento y actitud amigable con el medio ambiente para la preservación de éste.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Título Segundo, Art. 18. Código para la Biodiversidad del Estado de México. Capítulo VII de la Información pública ambiental, Sección Segunda De la Educación y Cultura Ambiental Artículo 2.22.							
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud de los interesados y como parte de las acciones propias de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica							
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS									
4. Solicitud por escrito proporcionando:		NO	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Título Segundo, Art. 18. Código para la Biodiversidad del Estado de México. Capítulo VII de la Información pública ambiental, Sección Segunda De la Educación y Cultura Ambiental Artículo 2.22.					
• Datos del interesado		NO	1						
• Ubicación		NO	1						
• Horario		NO	1						
Exposición de motivos		NO	1						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
5. Solicitud por escrito proporcionando:		No	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Título Segundo, Art. 18. Código para la Biodiversidad del Estado de México. Capítulo VII de la Información pública ambiental, Sección Segunda De la Educación y Cultura Ambiental Artículo 2.22.					
• Datos del interesado		No	1						
• Ubicación		No	1						
• Horario		No	1						
Exposición de motivos									
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
6. Solicitud por escrito proporcionando:		No	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 4. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Título Segundo, Art. 18. Código para la Biodiversidad del Estado de México. Capítulo VII de la Información pública ambiental, Sección Segunda De la Educación y Cultura Ambiental Artículo 2.22.					
• Datos del interesado		No	1						
• Ubicación		No	1						
• Horario		No	1						
Exposición de motivos									
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		Se realiza la denuncia por escrito, describiendo el tipo de daño ambiental.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		4 días hábiles							
COSTO:		No aplica		Fundamento Jurídico: No aplica					
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"



TEMOAYA
 Continuidad del Bienestar
 2005 - 2027

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE:	Se atenderá a la ciudadanía cuando los requisitos se cumplan
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA:	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Temoaya				Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Lic. Itzel Alejandra Alcántara Zaragoza							
DOMICILIO:	CALLE:	Av. México			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Molino Arriba			MUNICIPIO:	Temoaya		
C.P.:	50850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
719	2650067	N/A	N/A	dmads.temoaya2224@gmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
--------------------------------	-----

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué otra asesoría en materia de conservación del ambiente puede brindar el Municipio?
RESPUESTA:	Técnica para la elaboración de composta con residuos orgánicos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo puedo solicitar el apoyo para jornadas de limpieza comunitaria?
RESPUESTA:	A través de solicitud por escrito firmada por la autoridad auxiliar o representante comunitario, en la cual deberá especificar el lugar en donde se pretende realizar y número telefónico para dar seguimiento a su solicitud
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué materiales o utensilios aporta la localidad para las jornadas de limpieza comunitaria?
RESPUESTA:	Bolsa o costales de reiso para el depósito de los residuos sólidos, y herramientas como pala, machete, carretilla, etc.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

<p align="center">ELABORÓ:</p>  <p align="center">C. María del Rosario Pérez Lorenzo Auxiliar</p>	<p align="center">VISTO BUENO:</p>  <p align="center">Lic. Itzel Alejandra Alcántara Encargada de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible</p>	<p align="center">FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p align="center">30 Enero/2025.</p>
---	--	--

